

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ONCE CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TECOH YUCATÁN, DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Tecoh, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos, del día veintinueve de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral once con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán, ubicado en el predio número setenta y cinco de la calle treinta entre veinticinco y veintisiete, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. JOSE GUSTAVO HERNANDEZ DIAZ Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral Once con cabecera en el municipio de Tecoh Yucatán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día veintinueve de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz el Secretario Ejecutivo C. JUAN GABRIEL SANTOS TUN para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. VICTOR MANUEL MILLAN MAY
Consejero Electoral, C. JAHZEEL BETZABEE ALCOCER GONZALEZ
Consejero Presidente C. JOSE GUSTAVO HERNANDEZ DIAZ todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo JUAN GABRIEL SANTOS TUN con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. GILBERT ALFONSO GONZALEZ CHAN, representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. FERNANDO JOSÉ CANUL CHAN representante propietario.

Partido de la Revolución Democrática, C. YEINNY DE JESUS UZAMA RAMOS representante propietario.





Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el consejero presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

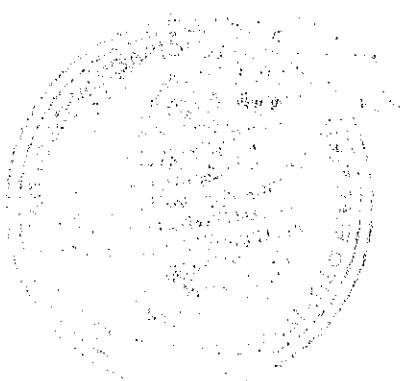
Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al secretario ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el secretario ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- ASUNTOS GENERALES
- 8.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 9.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 10.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 11.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
- 12.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 13.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo dio cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación.

- 1.- ACUERDO CG/019/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.





2.- ACUERDO CG/020/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

3. ACUERDO CG/021/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

4.- ACUERDO CG/022/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR LA COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

5.- ACUERDO CG/023/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

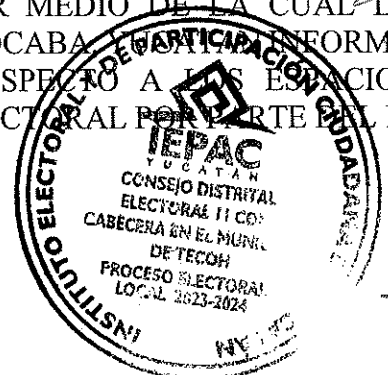
6.- ACUERDO CG/024/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR NUEVA ALIANZA YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

7.- ESCRITO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ACANCEH, YUCATAN INFORMA QUE NO HAN RECIBIDO CONTESTACIÓN ALGUNA RESPECTO A LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO.

8.- ESCRITO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TIMUCUY, YUCATAN INFORMA QUE NO HAN RECIBIDO CONTESTACIÓN ALGUNA RESPECTO A LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO.

9.- ESCRITO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE XOCHEL, YUCATAN INFORMA QUE NO HAN RECIBIDO CONTESTACIÓN ALGUNA RESPECTO A LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO.

10.- ESCRITO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE HOCABA, YUCATAN INFORMA QUE NO HAN RECIBIDO CONTESTACIÓN ALGUNA RESPECTO A LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO.





11.- ESCRITO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE HOMUN, YUCATAN INFORMA QUE NO HAN RECIBIDO CONTESTACIÓN ALGUNA RESPECTO A LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO.

12.- ESCRITO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CUZAMA, YUCATAN INFORMA QUE NO HAN RECIBIDO CONTESTACIÓN ALGUNA RESPECTO A LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO.

13.- ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE HUHI, YUCATAN INFORMA QUE NO HAN RECIBIDO CONTESTACIÓN ALGUNA RESPECTO A LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO.

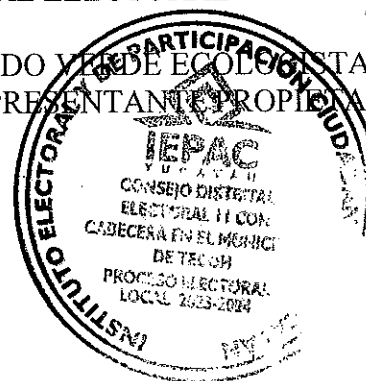
14.- ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SANAHCAT, YUCATAN INFORMA QUE YA HAN RECIBIDO CONTESTACIÓN RESPECTO A LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, INDICANDO EL LUGAR Y LAS MEDIDAS QUE LE CORRESPONDIÓ A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

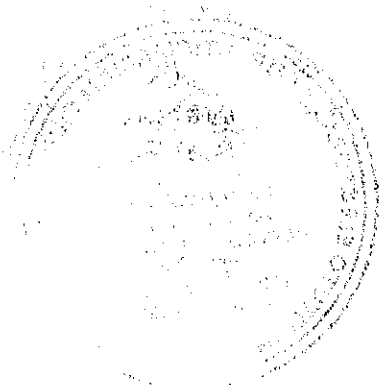
15.- ESCRITO DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TECOH, YUCATAN INFORMA QUE YA HAN RECIBIDO CONTESTACIÓN RESPECTO A LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, INDICANDO EL LUGAR Y LAS MEDIDAS QUE LE CORRESPONDIÓ A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

16.- OFICIO NUMERO CG/SE/166/2024 SIGNADO POR EL MAESTRO ENRIQUE DE JESUS UC IBARRA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATAN, POR EL QUE REMITE MEDIO DE IMPUGNACION PRESENTADO ANTE LA OFICIALIA ELECTORAL DE DICHO INSTITUTO EN FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024.

17.- OFICIO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2024 DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA (PRD), MEDIANTE EL CUAL ACREDITA A SUS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

18.- OFICIO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024 DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MEXICO (PVEM), MEDIANTE EL CUAL ACREDITA A SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.





19.- OFICIO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, MEDIANTE EL CUAL SUSTITUYE A LOS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.

En uso de la voz, el consejero presidente, solicitó al secretario ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que el consejero presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente: la habitación contigua a la sala de sesiones de este consejo electoral teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de gobernador es de 118 y el de diputados de 118, por lo que preguntó a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

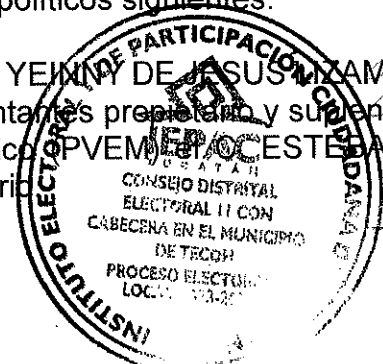
Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CD11/10/2024**, en el cual se anexa él croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en los Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

En uso de la voz el consejero electoral Víctor Manuel Millán May, solicitó la incorporación a este consejo electoral de los representantes de los partidos políticos siguientes:

Por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) los C.C. YEIMMY DE JESUS MIZAMA RAMOS Y JORGE IVAN CASTRO CASTILLO, como representantes propietario y suplente respectivamente; y por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) JESUCESTEBAN ERNESTO GAMBOA GUZMAN, como representante propietario







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Una vez hecho lo anterior por el consejero electoral Víctor Manuel Millán May, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los Partidos siguientes: el del Partido de la Revolución Democrática y el del Partido Verde Ecologista de México.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de veinte minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos declara un receso de veinte minutos, regresando a las diecinueve horas con diez minutos.

Siendo las diecinueve horas con diez minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto **nueve** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

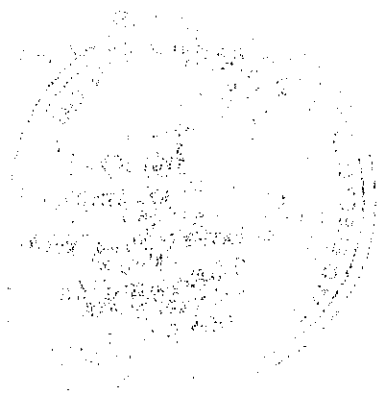
A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral. VICTOR MANUEL MILLAN MAY
Consejera Electoral, C. JAHZEEL BETZABEE ALCOCER GONZALEZ
Consejero Presidente C. JOSE GUSTAVO HERNANDEZ DIAZ todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo JUAN GABRIEL SANTOS TUN con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. GILBERT ALFONSO GONZALEZ CHAN representante propietario.







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Partido Revolucionario Institucional, C. FERNANDO JOSÉ CANUL CHAN representante propietario.

Partido de la Revolución Democrática, C. YEINNY DE JESUS LIZAMA RAMOS representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz y conforme el punto **diez** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicitó al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **once** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que el consejero presidente continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de esta sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral Once con cabecera en el municipio de Tecoh Yucatán, de fecha veintinueve de febrero de 2024, y al no haber observación alguna el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria de fecha veintinueve de febrero de 2024, siendo las diecinueve horas con quince minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán,







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. JOSE GUSTAVO HERNANDEZ DIAZ
CONSEJERO PRESIDENTE


C. JUAN GABRIEL SANTOS TUN
SECRETARIO EJECUTIVO


C. JAHZEEL BETZABEE ALCOCER GONZALEZ
CONSEJERA ELECTORAL

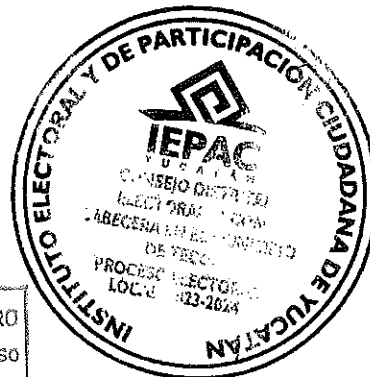

C. VICTOR MANUEL MILLAN MAY
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. GILBERT ALFONSO GONZALEZ CHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


C. FERNANDO JOSÉ CANUL CHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. YEINNY DE JESUS LIZAMA RAMOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO Once con cabecera en el municipio de Tecoh en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de Ocho foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Tecoh Yucatán, a 29 de Febrero de 2024.

